

española. No es algo privativo de España ya que, como señala el autor, «hoy por hoy, la revalorización del legado schmittiano viene mucho más de la izquierda que de la derecha» (pág. 183), citando nombres como C. Mouffe, G. Marramao, J. Keane, A. Heller, F. Feher... En España, podrían englobarse dentro de ese «schmittianismo de izquierdas» nombres como Manuel García Pelayo, Enrique Tierno Galván, Raúl Morodo, Pablo Lucas Verdú (estos tres con una actitud ambivalente hacia el jurista alemán), Ramón García Cotarelo y Manuel Pastor, entre otros. En el bando contrario, dentro de la izquierda intelectual, encontraríamos a Manuel Sacristán, Francisco Fernández Buey o José Luis Ló-

pez Aranguren. Y ello, como decíamos, solamente en los círculos intelectuales de izquierda. Los debates en torno a la obra de Schmitt en el entorno conservador son igualmente ricos.

Como se ve, por tanto, el libro de González-Cuevas demuestra los problemas de las derechas españolas para adaptar cosmovisiones revitalizadoras de su sustrato intelectual ligadas al laicismo o no centradas exclusivamente en el catolicismo. Pero, además, constituye un repaso interesante al clima intelectual español y su toma de posición respecto a las influencias intelectuales del extranjero.

MANUEL ORTEGA

Inés Roldán de Montaud,

La Restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista.
Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro
de Humanidades, Instituto de Historia,
Departamento de Historia de América, 2001, 669 págs.

Los historiadores que nos dedicamos a la historia de Cuba en la segunda mitad del siglo XIX estamos de enhorabuena. Hace poco tiempo, dentro de la colección Antilia, por fin veía la luz la tesis doctoral traducida al castellano de Paul Estrade, *José Martí. Los fundamentos de la democracia en Latinoamérica* (reseñado en *Revista de Libros* por Marifeli Pérez-Stable); como ahora, de la mano de Tierra Nueva e Cielo Nuevo, lo hace la

de Inés Roldán. Eran dos obras citadas y conocidas por los especialistas a partir de las limitadas copias reprografiadas que, en su momento, lanzaron sus respectivas universidades y desde hacía tiempo demandaban una edición más amplia. Confiemos que sea una tendencia que continúe y podamos disponer en breve de las tesis de Elena Hernández Sandoica (*Pensamiento burgués y problemas coloniales en la España de*

la *Restauración, 1875-1887*) y de Francis Lambert (*The Cuban Questions in Spanish Restoration Politics, 1878-1893*).

La transformación de tesis a libro resulta, en ocasiones, una tarea arriesgada. Por lo general, los trabajos originales tienen una gran extensión, que la nueva edición no puede asumir; además *envejecen* muy rápido, algunos casi en el momento de su lectura pública. Roldán ha podido afrontar bien el reto: ha sabido incorporar toda publicación de relevancia aparecida en los últimos diez años y la editorial ha sido generosa con ella —lástima que no haya sido tan espléndida en el precio como en el número de páginas—, si bien el título original, *La Unión Constitucional y la política colonial de España en Cuba (1868-1898)*, resultaba más adecuado, ya que es éste, y no otro, el tema desarrollado en el texto.

Entre 1868-1878, los independentistas cubanos mantuvieron en jaque al Estado español, pero tras diez años de lucha tuvieron que aceptar una paz cuyo desarrollo, mezquinamente interpretado, implicó, no obstante, una transformación del modelo colonial practicado desde la emancipación de los territorios continentales. La Paz del Zanjón fue el hito que marcó el inicio del último período de dominación colonial de España en América, pero como Cuba finalmente consiguió su independencia, la historiografía de uno y otro lado del Atlántico ha realizado una lectura en exceso fá-

cil y en ocasiones simple: España carecía de una política colonial moderna y, en la práctica, lo único que hizo fue favorecer descaradamente los intereses peninsulares en detrimento de los cubanos. El trabajo de Roldán, en sintonía con otros que han ido apareciendo en los últimos años, ofrece una imagen más matizada, elaborada a partir de un riguroso análisis de las fuentes (españolas, cubanas y norteamericanas) y de diversos testimonios del momento. Todo ello permite a la autora afirmar, rompiendo tópicos, no sólo que España tenía una política colonial, sino que esta variaba en función de que el gobierno estuviera en manos de liberales o conservadores. Además, a partir de 1878, la legalización de los partidos políticos en Cuba y la implantación de régimen de representación en ayuntamientos, diputaciones y en el Parlamento nacional, contribuyeron a crear un espacio político propio, local, al margen de los dos grandes partidos de la Restauración.

El gran protagonista de *La Restauración en Cuba* es la Unión Constitucional, formación política creada en agosto de 1878. Fue el partido de los peninsulares de Cuba, desde el tendero al gran capitalista, vehículo de la dominación colonial («ministerial con todos los ministerios», rezaba su lema) y defensor de una difusa doctrina asimilista que le servía para contar con el apoyo de todos los gobiernos de la metrópoli y con-

trarrestar el autonomismo de los liberales cubanos, sin duda la opción política de más arraigo en la isla. Para muchos autores, la Unión Constitucional no es más que la versión, en tiempos de paz, del *partido español*, que había sido un eficaz auxiliar de las autoridades coloniales durante la Guerra de los Diez Años. Sin embargo, Roldán rechaza esta tesis. La coyuntura política que sigue al Zanjón no posibilitaba la intransigencia del *partido español* y, aunque algunos de sus miembros se convirtieron en importantes dirigentes de la Unión, lo hicieron aceptando y adaptando su actuación a los nuevos tiempos. Los sectores peninsulares más retrógrados quedaron fuera de sus filas y, vertebrados alrededor del diario *La Voz de Cuba*, rechazaron el nuevo orden político. La Unión fue un partido mucho más complejo y menos monolítico de lo que habitualmente se ha venido sosteniendo. Desde sus primeros tiempos se puede documentar la tensión existente entre aquellos sectores con intereses en la economía insular, y por tanto favorables a un reformismo moderado, y los que, vinculados a los negocios que generaba el Estado colonial, defendían a ultranza el mantenimiento del orden de cosas imperante. Lo que sí compartían ambos era la defensa de la esclavitud y su prolongación a través del patronato, y quizás esa defensa fue lo que les obligó a comprometerse con el mantenimiento del *statu quo* y lo que dio

a los sectores más conservadores e inmovilistas un mayor peso dentro del partido. A partir de 1884 esta divergencia se hace pública y, en 1893, desembocó en la creación del Partido Reformista, con un ideario muy cercano, en muchos aspectos, al del autonomismo cubano.

A partir de las vicisitudes de la Unión se nos van desvelando otros niveles de análisis de la relación colonial. Roldán insiste mucho en la importancia de las elecciones, de su celebración y de la legislación que las regía. Es obvio que las constantes victorias de los unionistas, un grupo muy minoritario, se debían a la existencia de una legislación favorable y al apoyo prestado por las autoridades coloniales, lo que ayudó a consolidar un sistema de partidos escasamente competitivo. La reforma electoral siempre fue un anhelo de los autonomistas cubanos y un desafío para sus adversarios que una y otra vez la impedían. Únicamente a fines de 1892 y ante el reto que suponía el retraimiento del juego político de los autonomistas, el gobierno liberal de Sagasta, con Maura en la cartera de Ultramar, se atrevió a modificar el régimen electoral. Para entonces, la Unión era un partido en crisis, fuertemente dividido y el centro de la política antillana comenzaba a situarse a su izquierda. Es de resaltar que Roldán trata de relacionar la crisis y división de la Unión con la presencia de gobiernos liberales en Madrid. Si durante el segundo mandato

de Sagasta (1885-1890) se consolidó la facción izquierdista, fue tras el regreso de los liberales (1892-1895) cuando ésta se convirtió en partido defendiendo la fallida reforma Maura.

El problema de las relaciones económicas también ocupa un lugar privilegiado. En este sentido se vuelven a romper tópicos. Siempre se pensó que la Unión Constitucional fue gran defensora de la reserva del mercado antillano para las importaciones metropolitanas, mientras que Roldán señala que las leyes de relaciones comerciales y, en general, la política arancelaria proteccionista fue algo que se llevó a cabo en contra de los intereses del propio partido, por lo menos, de algunos de sus sectores. Los capítulos en los que se analiza la Junta Magna (1884) y el Movimiento Económico (1890-1891) —este úl-

timo, al igual que el dedicado a Romero Robledo y a Maura, más que capítulos son pequeñas monografías— así lo ponen de manifiesto.

En definitiva, *La Restauración en Cuba* ofrece una interpretación novedosa sobre la Unión Constitucional y la política colonial practicada entre 1878-1898. Quizás, en esos años, hubo una política de mayor consenso y un intento por vertebrar un modelo colonial que integrase a Cuba dentro de las estructuras del Estado español finisecular, tarea difícil cuando la isla había establecido una relación de monopsonio con Estados Unidos, que superada su guerra civil y completada la expansión hacia el oeste, se disponía a desempeñar un nuevo papel en la cuenca del Caribe.

LUIS MIGUEL GARCÍA MORA